

## TEORÍA CRÍTICA DE LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA

RUBIO CARRACEDO, José, *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*, Madrid, Editorial Trotta, 2007

**T**eoría crítica de la ciudadanía democrática presenta, de forma introductoria, una exposición histórica del concepto de ciudadanía conforme a la evolución del sistema democrático. Para posteriormente reflexionarse sobre el papel del sujeto democrático dentro de un escenario donde diversos actores del sistema democrático han trazado obstáculos y vicios que han frenado la *praxis* ciudadana.

El autor busca hacer una reflexión sobre el concepto de ciudadanía desde la visión de la democracia. Para ello guía al lector, de una forma clara y explícita a través de una presentación histórica para la comprensión del concepto de ciudadanía, enfatizando la comprensión de este concepto con su correspondencia con el contexto histórico en el que se va desarrollando. Es decir, Rubio Carracedo remarca la necesidad de un acercamiento “genealógico e histórico” como punto de partida.

En primer lugar, el autor desde una comparación histórica nos sitúa en dos épocas determinantes para el desarrollo de la actual democracia: Atenas y la República Romana. El objetivo del primer capítulo es situar al lector en los periodos claves en el que la figura del ciudadano —ateniense y romano— toma fuerza tanto por su definición como por su actuación. Rubio Carracedo, presenta la descripción de los ciudadanos atenienses y romanos partiendo del relato histórico de hechos fundamentales en la historia de cada una de estas ciudades.

Del periodo de la Grecia Clásica, el autor hace la descripción de la evolución de la democracia enlistando tres reformas: 1) Solón y Clístenes. 2) Protágoras. y 3) Pericles.

Rubio Carracedo destacó estos tres periodos para con ellos conocer cómo se fue construyendo la figura del ciudadano en Atenas, es decir, la evolución misma de la democracia. La descripción de estas reformas permite conocer cómo se situaba el ciudadano en función del desarrollo del sistema político de la ciudad. La incorporación del ciudadano fue un proceso paulatino, ya que poco a poco fue ganando lugar en el espacio público sin la interferencia de la aristocracia. La ciudadanía se fundamentó a través de un mito, y su presencia se materializó con fuerza en la democracia radical.<sup>1</sup>

Por otro lado, Rubio Carracedo presenta a la República Romana haciendo énfasis en el régimen político del Principado. La presentación de este punto es un preludio de posteriores puntos sobre la ciudadanía transnacional. Este periodo lo articuló con la presentación de la propuesta de ciudadanía de los estoicos quienes abogaban por una ciudadanía desarrollada en círculos concéntricos, es decir, el paso de de una ciudadanía nacional hacia la incorporación de una ciudadanía universal.<sup>2</sup> Con este preámbulo, el autor comienza a relatar los hechos que antecedieron al establecimiento del Principado. La característica principal, y en cierto modo, una aportación de carácter revolucionario para la época fue la articulación de una ciudadanía dual: “la ciudadanía romana en cuanto ciudadanía cosmopolita de todos los habitantes del imperio, y la ciudadanía local o territorial”.<sup>3</sup>

Ahora bien, el autor hace un salto en la historia y sitúa al lector en la etapa en donde el liberalismo triunfa como modelo político, es decir, posterior a las revoluciones francesa y americana. En este punto, el autor nos presenta el término de representación. Como se sabe, en la antigua Grecia la democracia era directa, ya que el número de población y la dinámica de la democracia permitían esta característica. Sin embargo, en este período surge la necesidad de incorporar el modelo de representación. Es aquí en donde el autor señala la incompatibilidad y el mal uso de la palabra democracia con la representación.

<sup>1</sup> Se hace hincapié que no es una democracia perfecta, y el éxito que tuvo se debió a la figura política que representaba Pericles.

<sup>2</sup> La aportación estoica es un importante antecedente del desarrollo de la ciudadanía cosmopolita. Martha Nussbaum retoma este punto. (Cf. Martha C. Nussbaum, *Los límites del patriotismo. Identidades, pertenencia y ciudadanía mundial*. Madrid, Paidós, 1999.)

<sup>3</sup> Cabe aclarar que la *cives romana* otorgaba protección legal real, más no garantizaba una participación real. (José Rubio Carracedo, *Teoría de la ciudadanía crítica democrática*. Madrid: Trotta, 2007, pp. 49-50.)

Dado que en este período se integró la representación indirecta. Esta última se guiaba por el mandato imperativo, es decir, era una representación clientelar, y se resumía en: “todo por el pueblo, pero sin el pueblo.” Sin embargo, como lo apunta Rubio Carracedo, este modelo se fue fragmentando, y es en la segunda mitad del siglo XIX cuando se introduce el modelo de partidos políticos como garante de representación popular.

Es aquí donde Rubio Carracedo vincula el concepto de representación con el concepto de ciudadanía permitiendo observar la evolución de una ciudadanía directa a una ciudadanía delegada. El representante se convierte en figura esencial para el desarrollo de la democracia y para la actuación del ciudadano. Presenta sutilmente elementos que *a posteriori* son indispensables en la definición y acción ciudadana, es decir, la soberanía (voluntad popular) y la rendición de cuentas.

La reflexión de Rubio Carracedo se distingue por su destreza para articular el contexto y las corrientes que emanan de cada uno. Es por ello, que continúa presentando las corrientes que definen al ciudadano. Sigue con la lógica del liberalismo, sobre todo enfatiza un punto de partida desde la visión de T. H. Marshall (1950), y prosigue presentando las características básicas de tres modelos: liberalismo (negativo y positivo), neo-republicanismo y comunitarismo. Menciona brevemente, las particularidades de la ciudadanía diferenciada (Iris Young, 1990, C. Pateman, 1995), la multicultural (Kymlicka, 1995) y la ciudadanía postnacional (Habermas, 1992, 1998). Subsecuentemente reconoce la importancia de estudiar a una ciudadanía inmersa en un mundo globalizado en donde las migraciones se convierten un factor clave para las sociedades actuales. Es por ello, que propone el término de ciudadanía transcultural en el que “subsume las aportaciones de la ciudadanía trasnacional, completándolas con los resultados del diálogo intercultural promovido entre los individuos y grupos de diferentes culturas, naciones, religiones y etnias”.<sup>4</sup>

La presentación de estos elementos se caracteriza por entretener una descripción reflexiva y crítica. Además, se dibujan los elementos básicos de cada una de las corrientes antes mencionados, para posteriormente señalar las debilidades y críticas que han enfrentado los modelos de ciudadanía del siglo XX.

La exposición de los diferentes modelos de ciudadanía permite ante todo reflexionar sobre las particularidades que deben considerarse en la vida pública del presente siglo. Esto quiere decir, que su comparación con una Grecia Clásica o con la consolidación de Estados-nacionales, hoy en día se presenta la necesidad de reconocer los derechos de primera, segunda y tercera genera-

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 110.

ción, de respetar la pluralidad, de re-definir el espacio público, y de fomentar la participación, entre otros. Es importante resaltar la exposición de las diversas corrientes que buscan dar respuesta a las exigencias actuales para la definición del ciudadano.

Con base a este análisis histórico y contextual de la evolución del concepto de ciudadanía, Rubio Carracedo focaliza su crítica hacia una ciudadanía débil bajo la premisa: “sin educación cívico-política, la democracia de calidad es inviable.” Así a partir de esta declaración articula su reflexión con los diversos elementos que integran y que repercuten en el desarrollo del ciudadano.

Esta premisa, se bifurca en dos direcciones, por un lado considerar al ciudadano y por otro a los representantes. La reflexión en este sentido es bidireccional y su efecto es directamente proporcional, es decir, la educación cívico-política es necesaria para la generación de ciudadanos participativos en tanto rechaza acciones directas en la vida pública y en la formulación de peticiones de rendición de cuentas. Asimismo, la educación cívico-política debería ser contemplada como elemento fundamental para el ejercicio de los representantes y así, derivarse en conductas responsables y honestas que respondan a las demandas de los ciudadanos que los eligen, evitando de esta manera una democracia empresarial (Schumpeter, 1943). Es a través de esta propuesta, así como la formulación de un código de ética y un Consejo de Control de Partidos que Rubio Carracedo promueve vigorizar a la democracia. Son tres propuestas complementarias e incluyentes.

La reflexión llevada por este autor se conjuga con la realidad de la política española, sin embargo la exposición de sus argumentos está finamente articulada, lo que permite adaptar esta crítica a cualquier realidad democrática.

Finalmente, el autor cierra su reflexión resaltando la importancia de un proceso educativo para el ciudadano, mediante la combinación de tres factores: cognitivos, motivacionales y conativos. La educación del ciudadano es una precondition para evitar las desviaciones que ha adoptado el modelo democrático, así como incentivar la práctica ciudadana.

Ahora bien, el ciudadano democrático, a través de la garantía de sus derechos en la Carta Magna de los Estados tiene teóricamente diversos elementos que permitirían que como sujeto democrático logre actuar como ciudadano activo y responsable. Sin embargo, en la realidad estos elementos se desvirtúan al ser limitados por prácticas clientelares o elitistas que impiden la incorporación del ciudadano a la vida pública. Incluso se han dado diversas alternativas que buscan dar solución a este problema, pero tal y como lo menciona Rubio Carracedo, estas opciones se han ido contaminando por la influencia de la realidad misma. Es por ello que el autor insiste, con lo que cierra su valiosa reflexión, apelando

a una educación democrática (crítica y práctica). Con esto se pudiera evaluar: “la desafección a la democracia (...) un número creciente de ciudadanos que se desentienden de la democracia realmente existente, en diferentes grados y niveles de aborrecimiento”.<sup>5</sup>

**ERIKA P. SALAS RUEDA\***

Fecha de recepción: 23/05/2010

Fecha de aceptación: 18/06/2010

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 163.

\* Estudiante de Doctorado en Estudios Humanísticos del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, México, serik\_patt@hotmail.com